

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 270 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 14 de agosto de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 216-2025-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 7 de agosto de 2025, el Informe N° 1587-2025-SGLCP-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de julio de 2025, la Resolución N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016;

Que, a través de la Resolución N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2025 -entre otros- se designó a los a los Evaluadores Tipo: COMITÉ, a cargo del procedimiento de selección competitivo LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE (15 M3) PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRAS"

Que, a través del Informe N° 1587-2025-SGLCP-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de julio de 2025, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicito la modificación del objeto de contratación consignado en la Resolución de Gerencia General N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2024, el cual dice: "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE 15M3 PARA REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE PORRES" y que resultado de la actualización del requerimiento y habiéndose otorgado la NO OBJECCIÓN por parte del área usuaria, el nuevo objeto de la contratación es el siguiente: "ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN VOLQUETE 6X4 DE 15M3 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA";

Que, a través del Informe N° 216-2025-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 7 de agosto de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, en atención a lo solicitado por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, recomienda que mediante acto resolutivo se modifique la Resolución de Gerencia General N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2025;

Que, estando a lo solicitado, resulta necesario modificar la Resolución de Gerencia General N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2025, únicamente en el extremo del objeto de la contratación;



En suma, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Distribución y Recolección, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución de Gerencia General N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 de junio de 2025, únicamente en el extremo del objeto del procedimiento de selección competitivo LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Evaluadores Tipo: COMITÉ, a cargo del procedimiento de selección competitivo LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN VOLQUETE 6X4 DE 15M3 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA" quedando el Comité integrado por los siguientes miembros:

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES TITULARES			
N°	Apellidos y Nombres	N° DNI	Calidad
1	Loo Anyarín Alfonso	21455489	Profesional con conocimiento técnico
2	Peña Miranda Martin Israel	43728021	Profesional con conocimiento técnico
3	Guerrero Montalván Edinson Noe	45041942	Comprador Público de la DEC
DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES SUPLENTE			
N°	Apellidos y Nombres	N° DNI	Calidad
1	Aquino Oré Carlos Enrique	21465508	Profesional con conocimiento técnico
2	Lujan Quijandría Jaime Isaías	21413640	Profesional con conocimiento técnico
3	Loayza Quispe Carlos Franco	47141579	Comprador Público de la DEC

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 175-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 4 junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR el expediente materia de la presente a la oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité conforme al artículo primero, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, gerencia de Operaciones, Oficina de Distribución y Recolección, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

